

Río Gallegos, 11 de septiembre de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 75.975/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE obra nota, presentada por la agente Cintia Soledad CHAZARRETA mediante la cual solicita licencia por maternidad;

QUE obra inicio de trámite para obtener el Alta de Maternidad que emite el Sistema Único de Asignaciones Familiares de ANSES, detallando que la fecha probable de parto será el 5 de septiembre de 2020;

QUE por Nota N° 102-virtual/20 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 176-CS-UNPA Anexo Inciso a) Maternidad/Parental;

QUE asimismo informa que la extemporaneidad de la presente licencia, obedece a que la agente CHAZARRETA no contaba con el certificado SUAF emitido por ANSES, siendo éste necesario para constatar la fecha de pago por ese ente y otorgar la licencia en la institución.

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.-** CONCEDER Licencia Especial por Maternidad, a la agente Cintia Soledad CHAZARRETA (CUIL N° 23-27664683-4) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, cargo A146, Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Becas, Categoría 5 CCT, a partir del 6 de agosto y hasta el 5 de noviembre de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Administración de Personal (notificar a la interesada por correo electrónico), Dirección de Recursos Humanos.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA - UARG